



KPMG Audit Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores:
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Covioriente (3-1-55298) (el Fideicomiso) administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio especial y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 25 de agosto (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2015 y sus respectivas notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fideicomiso, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos el examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y efectuemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

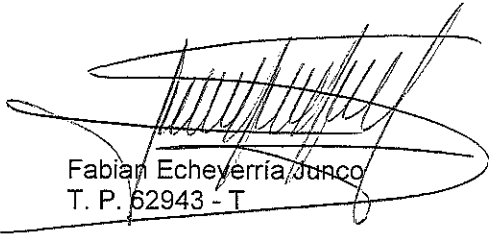
Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expresamos a continuación.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fideicomiso, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 25 de agosto (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



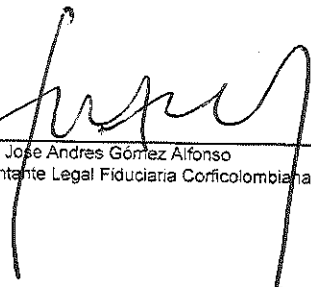
Fabian Echeverría Junco
T. P. 62943 - T

10 de marzo de 2016

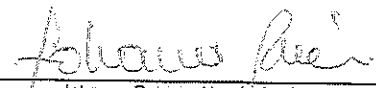
FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Estado de Situación Financiera
 31 de diciembre de 2015
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	
Activo		
Efectivo	5	\$ 23.965.284
Inversiones	6	
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de		916.823
Cuentas por cobrar	7	5.743.353
Propiedades, Planta y Equipo, neto	8	1.605.265
Construcciones en Curso	9	13.256.911
Total Activos		<u>\$ 45.487.636</u>
Pasivo y Patrimonio Especial		
Pasivo		
Cuentas por Pagar	10	17.629.302
Patrimonio Especial		
Aportes		\$ 27.576.000
Resultado del periodo		282.334
Total Patrimonio Especial		<u>\$ 27.858.334</u>
Total Pasivos y Patrimonio Especial		<u>\$ 45.487.636</u>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.



 José Andrés Gómez Alfonso
 (*) Representante Legal Fiduciaria Corficolombiana S.A.



 Johanna Patricia Alomía Aguirre
 (*) Gerente de Contabilidad e Impuestos
 T.P. 117.717-T

FIDEICOMISO COVORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

Estado de Resultados

Por el período comprendido entre el 25 de agosto (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2015
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

Ingresos de Operaciones Ordinarias

Ingresos etapa de construcción	\$	4.404.871
Ingresos Financieros Operaciones del Mercado Monetario y Otros Intereses		235.146
Por Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Fondos de Inversión Colectiva		43.360

Total Ingresos de operaciones ordinarias	\$	<u>4.683.377</u>
---	-----------	-------------------------

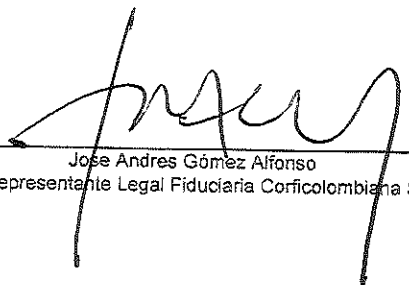
Costos - Construcciones de Operaciones Ordinarias

Servicios en General	\$	966.961
Salario integral		862.343
Interventoría		399.948
Señalización		387.292
Honorarios		269.030
Mantenimiento y Reparaciones		224.190
Transporte		207.751
Operación		100.192
Arrendamientos		87.715
Relaciones Publicas		82.140
Gastos de Viaje		82.018
Combustible		76.176
Útiles y Papelería		69.655
Publicidad y Propaganda		69.031
Depreciaciones		65.392
Comisiones		58.139
Impuestos		58.133
Seguros		49.257
Dotaciones terceros		46.770
Insumos de Ferrería		36.842
Costos Ambientales		32.148
Estudio y Proyectos		30.218
Peajes		26.916
Servicios Públicos		24.079
Gastos de Personal		20.819
Contribuciones y Afiliaciones		17.274
Diversos		14.700
Gastos Legales		14.175
Alimentación		13.815
Implementos de aseo y cafetería		2.924
Parqueaderos		2.587
Programas para Computador		2.413


Total costos de construcciones de Operaciones Ordinarias	\$	<u>4.401.043</u>
---	-----------	-------------------------

Resultado del período	\$	<u>282.334</u>
------------------------------	-----------	-----------------------

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.



 Jose Andres Gómez Alfonso
 (*) Representante Legal Fiduciaria Corficolombiana S.A.

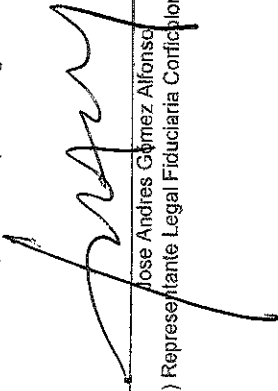


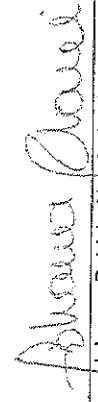
 Johanna Patricia Alomia Aguirre
 (*) Gerente de Contabilidad e Impuestos
 T.P. 117.717-T

FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Estado de Cambios en el Patrimonio Especial
 Por el periodo comprendido entre el 25 de agosto (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2015
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Aportes en Dinero	Resultado del periodo	Total Patrimonio Especial
Saldo al 25 de agosto de 2015	-	-	-
Aportes en dinero	27.576.000	-	27.576.000
Resultado del periodo	-	282.334	282.334
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>27.576.000</u>	<u>282.334</u>	<u>27.858.334</u>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.


 Jose Andres Gomez Alfonso
 (*) Representante Legal Fiduciaria Corficolombiana S.A.


 Johanna Patricia Albornoz Aguirre
 (*) Gerente de Contabilidad e Impuestos
 T.P. 117.717-T

FIDEICOMISO COVORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por el periodo comprendido entre el 25 de agosto (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Flujos de efectivo de las actividades de operación:

Resultado del Periodo \$ 282.334

Conciliación entre los resultados del periodo y el efectivo:

Ingresos etapa de construcción (4.404.871)
Por Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Fondos de Inversión Colectiva (43.360)
Depreciación de la Propiedades y equipo 65.392
(4.382.839)

Cambio en Activos y Pasivos netos:

Cuentas por pagar 17.629.302
Cuentas por cobrar (1.338.482)
Inversiones (873.463)

Efectivo neto provisto por las actividades de operación 11.316.852

Flujos de efectivo actividades de inversión:

Construcciones en curso (13.256.911)
Propiedades, planta y equipo (1.670.657)

Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión (14.927.568)

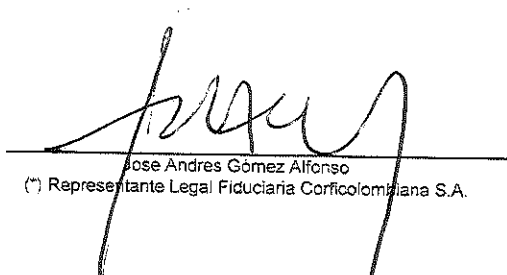
Flujos de efectivo neto provisto por las actividades de financiación:

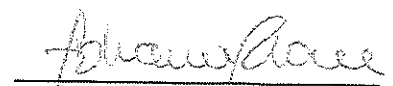
Aportes 27.576.000

Efectivo al inicio del periodo -

Efectivo al final del periodo \$ 23.965.284

Véase las notas que acompañan a los estados financieros.


Jose Andres Gómez Alfonso
(*) Representante Legal Fiduciaria Corficolombiana S.A.


Johanna Patricia Alomia Aguirre
(*) Gerente de Contabilidad e Impuestos
T.P. 117.717-T

FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Entidad Reportante

Contrato de concesión

El contrato de concesión N° VJ-VE-IP-LP-015-2013 se celebró el 23 de julio de 2015 entre la Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. – Covioriente S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura.

El contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la ley 1508 de 2012, tiene por objeto "La financiación, elaboración de estudios y diseños, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y Reversión del corredor Villavicencio – Yopal.

La infraestructura que será entregada al Concesionario tiene una longitud total estimada origen - destino de doscientos sesenta y dos coma dos kilómetros (262.2 Km) y en su recorrido atraviesan los departamentos de Meta, Cundinamarca y Casanare. El propósito fundamental del corredor en el que se inscribe el Proyecto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta, Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare, Yopal y mejorar la movilidad del mismo.

El Proyecto inicia en la capital del Departamento del Meta, en la ciudad de Villavicencio, dirigiéndose en dirección Nor - Oriental conectando en el sector de Aguaclara con el corredor de la Transversal del Sisga, que comunica al Departamento de Boyacá con el Departamento de Casanare y finaliza a la altura del Municipio de Yopal, Capital del Departamento de Casanare.

El proyecto comprende rehabilitación y ampliación de las calzadas existentes además de la construcción de nueva carretera, mientras dura la construcción (que se espera sea 5 años) se debiera mantener la carretera actual habilitada.

El plazo esperado del contrato son 276 meses con un valor de contrato de \$2.939.320.796.324 pesos, la vigilancia y control del Contrato de Concesión es realizada por la Interventoría contratada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) a través del consorcio interventores 4G -2.

El contrato tuvo acta de inicio el 8 de septiembre de 2015 fecha en la que se ha recibido el peaje de caseta Puente Amarillo y durante el 2015 se recibió el peaje de caseta Veracruz y a diciembre el peaje San Pedro.

El proyecto se pagara a través de dos fuentes la primera corresponde a la inversión de la nación a través de la ANI en forma de Vigencias futuras asignadas al proyecto, en segundo lugar está el recaudo de peajes el cual rige a partir de la fecha de entrega de infraestructura y del cual se garantiza un flujo mínimo de recaudo con revisiones periódicas para del tráfico garantizado y el real.

En Colombia las entidades que participen en Licitaciones para concesiones deben cumplir con los aspectos legales descritos en la licitación y en los modelos de contrato, entre ellos:

- Elegir una Sociedad Fiduciaria para que administre los recursos económicos tanto para la etapa de construcción como de recaudo y mantenimiento, mediante la constitución de un Patrimonio Autónomo.
- El Patrimonio Autónomo es directamente responsable del recaudo y registro de los ingresos provenientes de los cobros de peajes cuando se está en la etapa de operación (uso de las vías).

(Continúa)

2
FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- El Patrimonio Autónomo debe adquirir los bienes necesarios para la ejecución del contrato de concesión.
- La concesionaria es la responsable de cumplir con lo estipulado en el contrato de concesión, desarrollando los proyectos y asegurando su cumplimiento y calidad a través de la contratación de proveedores.

La Concesionaria debe buscar los recursos financieros a través de la financiación.

Contrato de Fiducia

Nombre del negocio: Fideicomiso Covioriente.

Fecha de suscripción: El día veinticinco (25) de Agosto del año dos mil quince (2015).

Fecha de inicio de operaciones: El día veinticinco (25) de Agosto del año dos mil quince (2015).

Partes que intervienen:

El Fideicomitente:	Concesionaria Vial del Oriente S.A.S.
La Fiduciaria:	Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Beneficiarios:	Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. Instituto Nacional de Concesiones INCO

Objeto del Contrato de Fiducia

El fideicomiso tiene por objeto que el Fideicomitente transfiera de manera irrevocable a la Fiduciaria los Bienes Fideicomitados, es decir todos los activos y pasivos y en general todos los recursos del Proyecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 1508 de 2012, para que una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre durante todas las Etapas de Ejecución del Contrato de Concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del Proyecto y del Contrato de Concesión. En desarrollo de lo anterior, el objeto del Contrato de Fiducia comprende lo siguiente: La administración de todos y cada uno de los recursos que se manejen en el Proyecto. La inversión de los recursos que se destinen para cumplir el objeto del Contrato de Concesión que sean administrados en los Fondos de Inversión Colectiva en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1525 de 2008 y que la documentación financiera permita. Los recursos que sean administrados en los Fondos de Inversión Colectiva excluyen los correspondientes a la Cuenta ANI, así como los que conforman las Subcuentas Predios, Compensaciones Ambientales y Redes. El desarrollo de esquemas de financiación, entre ellos, titularizaciones, emisiones de bonos, sindicaciones, pignoraciones o cesiones de derechos con el fin de facilitar la consecución de recursos necesarios para la ejecución del proyecto cuando el Fideicomitente lo solicite, así como ser sujeto de crédito para efectos del endeudamiento del Concesionario, servir de garantía y fuente de pago a los Prestamistas que suministren al Concesionario los Recursos de Deuda necesarios para la financiación del Proyecto, en las condiciones previstas para tal fin en el Contrato de Concesión y/o en los Documentos Financieros, con los recursos disponibles en la Cuenta Proyecto del Fideicomiso, exceptuando lo correspondiente a las Subcuentas Predios, Compensaciones Ambientales y Redes, sin perjuicio de que, en los términos de la Sección 3.7.(a) y (b) de la Parte General del Contrato de Concesión, el Concesionario mantenga, de manera exclusiva, la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme, y en consecuencia actúe como deudor principal o solidario frente a los Prestamistas. Para estos efectos, los derechos económicos a favor

(Continúa)

3
FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

del Concesionario, derivados del Contrato de Concesión podrán ser incondicionalmente cedidos a los Prestamistas. El aseguramiento de que los recursos del Proyecto se destinen al pago de obligaciones de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión Parte General y Especial, sus Apéndices y demás documentos que los conforman, así como la documentación financiera.

La Fiduciaria recibirá a título de Comisión Fiduciaria por todos los servicios prestados una suma mensual pagadera mes vencido, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha de su causación. La anterior comisión no incluye el IVA correspondiente a la tarifa vigente, de acuerdo con los saldos promedios mensuales de recursos administrados en los Fondos de Inversión Colectiva administrados por Fiduciaria CFC S.A., de acuerdo a la siguiente tabla:

Etapa de Pre Construcción y Etapa de Operación y Mantenimiento			Etapa de Construcción		
Saldo promedio mensual en Fondos de Inversión (Cifras en Millones)		SMMLV	Saldo promedio mensual en Fondos de Inversión (Cifras en Millones)		SMMLV
\$ 0	\$ 4,000	18	\$ 0	\$ 4,000	18
\$ 4,001	\$ 7,000	14	\$ 4,001	\$ 7,000	16
\$ 7,001	\$ 10,000	10	\$ 7,001	\$ 10,000	14
\$ 10,001	\$ 20,000	6	\$ 10,001	\$ 16,000	12
\$ 20,001	En adelante	0	\$ 16,001	\$ 22,000	10
			\$ 22,001	\$ 28,000	8
			\$ 28,001	En adelante	0

La Comisión Fiduciaria descrita cubre la realización de hasta doscientos pagos mensuales. Por cada pago adicional la Fiduciaria cobrará la suma de \$14.000,00 más IVA. Las anteriores comisiones incluyen el costo del ACH que se genere por los giros. Los valores anteriormente mencionados se ajustarán anualmente con el IPC. La liquidación y el pago de los demás impuestos relacionados con el desarrollo de la actividad económica del Concesionario mismo, serán responsabilidad de este último.

El término de duración del Contrato será el necesario para la ejecución del Contrato de Concesión, incluyendo el término de duración de la Etapa de Reversión y su prolongación hasta la culminación de la liquidación del Contrato de Concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1508 de 2012.

El informe de cuentas se remite al fideicomitente en forma mensual, el último informe de rendición de cuentas se presentó con corte a diciembre 2015.

El Fideicomiso Covioriente se encuentra activo al 31 de Diciembre de 2015.

Nota 2. Bases de Preparación

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por

(Continúa)

4
FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

El Fideicomiso aplica a los presentes estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- Con respecto al tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, se continua aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 22 de enero de 2016, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2015, del Fideicomiso ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

c) Moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fideicomiso. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

d) Uso de Estimaciones y Juicios

Realizada la evaluación se determinó que no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros; en razón al modelo del Fideicomiso.

Estimación para contingencias

El Fideicomiso estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión del área jurídica, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

Nota 3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en estos estados financieros.

(Continúa)

3.1. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y en cuentas bancarias con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La entidad mantiene efectivo restringido del cual el ordenador del gasto es la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, así:

- **Recaudo Peaje:** Desde el momento en que se transfieran las sumas correspondientes al Recaudo de Peaje hasta el momento en que se haga exigible el derecho a favor del Fideicomitente a que sean transferidos recursos a la Cuenta Proyecto (o al Patrimonio Autónomo-Deuda o directamente a los Cesionarios Especiales, de ser el caso), por haberse causado la Retribución -y/o la Compensación Especial, cuando sea aplicable- en los términos del Contrato de Concesión, tales sumas deberán mantenerse disponibles en la Sub-cuenta Recaudo Peaje y serán administradas exclusivamente bajo instrucciones de la ANI.
- **Interventoría y Supervisión:** La ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con la Interventoría y Supervisión del Contrato de Concesión.
- **Soporte Contractual:** La ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales deberán ser destinados para atender los costos y gastos necesarios de técnicos y auditores para atender el seguimiento técnico, trámite, apoyo para la gestión, control y/o supervisión relacionados con la obtención de Licencias Ambientales y trámites de consultas previas y permisos que se requieran para la debida ejecución del Proyecto.
- **MASC:** La ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender prioritariamente las actividades relacionadas con la Amigable Composición del Contrato de Concesión.
- **Ingresos por Explotación Comercial:** Desde el momento en que se transfieran las sumas correspondientes a los Ingresos por Explotación Comercial hasta el momento en que se haga exigible el derecho a favor del Concesionario a que sean transferidos recursos a la Cuenta Proyecto –después de descontar el dos punto dos por ciento (2.2%) al que se refiere la Sección 1.84 del Contrato de Concesión, Parte General, así como las Deducciones y los Descuentos, por haberse causado la Retribución –o la Compensación Especial, cuando sea aplicable- o por haberse configurado el derecho al traslado de los recursos de la Compensación por Riesgos, respectivamente, en los términos del Contrato de Concesión, tales sumas deberán mantenerse disponibles en la Sub-cuenta de Ingresos por Explotación Comercial y serán administradas exclusivamente bajo instrucciones de la ANI.
- **Obras Menores:** se destinarán conforme lo instruya la ANI mediante notificación a la Fiduciaria, a cubrir los gastos que se generen a cargo de la ANI para atender el riesgo asignado a ellos.

Pérdidas por deterioro

Mensualmente para las partidas conciliatorias no identificadas que representen un potencial gasto al estado de resultados con antigüedad mayor a 30 días (moneda nacional), se reconocerá un deterioro del 100% contra el estado de resultados.

(Continúa)

3.2. Inversiones

De acuerdo con la Circular Externa 034 de 2014, incluida en la Circular Básica Contable 100 de 1995 en el capítulo I, El fideicomiso ha clasificado sus inversiones en Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

En todo caso, la determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a. **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c. **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión que posee el Fideicomiso.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en Títulos participativos - Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	Corto plazo	Inversión Fondo de Inversión Colectiva, con el propósito de obtener rendimientos.	Las participaciones en Fondo de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha valoración	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.

(Continúa)

3.3. Cuentas por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como:

Anticipos de contratos a proveedores

Registra los anticipos girados a proveedores con el fin de realizar estudios, avances en la construcción y/o mantenimiento de las unidades funcionales (tramos).

Acuerdos de concesión de servicios

De acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 los Acuerdos de Concesión de Servicios se contabilizan como activos financieros. Un activo financiero se reconoce cuando de acuerdo con las condiciones del contrato la compañía Fideicomitente (concesionaria) tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente (Agencia Nacional de Infraestructura – ANI), efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, o cuando el Estado garantiza un ingreso mínimo por peajes o en las tarifas que se le cobran a los usuarios de la obra en concesión durante el tiempo de vigencia del contrato de concesión.

La CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” párrafo 13 establece *“El operador debe reconocer y medir los ingresos de actividades ordinarias, para los servicios que preste, de acuerdo con las NIC 11 y 18. Si el operador presta más de un servicio (es decir, servicios de construcción o mejora y servicios de operación) bajo un mismo contrato o acuerdo, la contraprestación recibida o por recibir debe ser distribuida tomando como referencia los valores razonables relativos de los servicios prestados, cuando los importes sean identificables por separado. La naturaleza de la contraprestación determina su tratamiento contable posterior. El tratamiento contable posterior de la contraprestación recibida como activo financiero”*

La NIC 11 numeral 3 párrafo 3 establece *“Un contrato de margen sobre el costo es un contrato de construcción en el que se reembolsan al contratista los costos satisfechos por él y definidos previamente en el contrato, más un porcentaje de esos costos o una cantidad fija”*.

Los derechos en contratos de concesión son registrados por el Fideicomiso aplicando la NIC 11 párrafo 33 de la siguiente forma:

A menudo, durante los primeros estadios de ejecución de un contrato, no puede estimarse con suficiente fiabilidad el desenlace final del mismo. No obstante, puede ser probable que la entidad llegue a recuperar los costos incurridos en esta etapa. Por tanto, los ingresos de actividades ordinarias del contrato serán reconocidos sólo en la proporción a los costos incurridos que se esperen recuperar. Cuando el desenlace final del contrato no se pueda estimar con fiabilidad, la entidad se abstendrá de reconocer ganancia alguna. No obstante, incluso cuando el desenlace final no pueda ser conocido con fiabilidad, puede ser probable que los costos totales del contrato vayan a exceder a los ingresos de actividades ordinarias totales. En estos casos, cualquier exceso de los costos totales sobre los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato, se llevará inmediatamente como un gasto, de acuerdo con el párrafo 36.

Adicional a lo anterior la CINIIF 12 párrafo 25 indica: *“cuando el importe debido por el concedente se contabiliza a costo amortizado, la NIIF 9 requiere que el interés calculando el método de interés efectivo, se reconozca en el resultado del periodo”*.

De acuerdo con lo anterior el Fideicomiso mide las cuentas por cobrar al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

(Continúa)

8
FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, así como lo indicado en la cláusula 3.1. “retribución” del contrato de concesión, el Fideicomiso durante su etapa de construcción registra todos los costos asociados a la construcción. Mensualmente reconoce el ingreso por el valor de los costos causados y adicionalmente registra una cuenta por cobrar a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, por el valor de los costos causados más el interés calculando por el método de interés efectivo.

Impuestos

Registra los impuestos corrientes pendientes de cobro al fideicomitente por concepto de retenciones en la fuente y de retención de Impuesto de industria y comercio sobre utilidades generadas anualmente por el Fideicomiso.

Deterioro

Las cuentas por cobrar o un grupo de ellas presentara deterioro, y se producirá una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un ‘evento que causa la pérdida’) y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, puede estimarse con fiabilidad. La identificación de un único evento que individualmente sea la causa del deterioro podría ser imposible. Más bien, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- c) El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d) Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- f) Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i. Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que han alcanzado su límite de crédito y están pagando el importe mensual mínimo); o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, un descenso en los precios del petróleo para préstamos concedidos a

(Continúa)

productores de petróleo, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

En algunos casos, los datos observables que se requieren para la estimación del importe de la pérdida por deterioro del valor de un activo financiero, pueden ser muy limitados o haber dejado de ser completamente relevantes en las actuales circunstancias. Este puede ser el caso, por ejemplo, cuando un prestatario esté en dificultades financieras y existan escasos datos históricos disponibles relativos a prestatarios similares. En tales casos, la compañía utilizará su juicio experto para estimar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor. De forma similar, una entidad utilizará su juicio experto para ajustar los datos observables de un grupo de activos financieros para que reflejen las actuales circunstancias.

Finalmente, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se agotará el procedimiento de cobrabilidad de la compañía, en caso de no alcanzar ningún acuerdo de pago, se calculará el importe por deterioro como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial). El importe en libros del activo se reducirá directamente. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

3.4. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: (a) posee el Fideicomiso para su uso en la prestación o suministro de bienes y servicios, y (b) se esperan usar durante más de un período y comprenden maquinaria, vehículos, equipo informático y equipo de oficina relacionados principalmente con la concesión.

Los elementos de propiedad, planta y equipo tanto en el reconocimiento inicial como su medición posterior son registrados a su costo histórico menos la depreciación acumulada y menos pérdidas por deterioro del valor.

Depreciación

La depreciación de los activos deberá ser calculada para todas las clases de activos, excepto para los terrenos y deberá depreciar de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes.

La depreciación de los activos fijos se deberá calcular utilizando el método de línea recta, durante sus vidas útiles estimadas así:

Grupo de activos	Vida útil
Equipo, muebles y enseres de oficina	10 años
Equipo de computación	5 años
Vehículos	5 – 10 años
Maquinaria y equipo	10 años o de acuerdo con lo establecido técnicamente

(Continúa)

Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Cuando exista deterioro, el importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

Mejoras y mantenimientos

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan directamente a cuentas de resultado; y las imputaciones en mejoras importantes son capitalizadas y depreciadas posteriormente.

3.5. Construcciones en curso

La NIC 11 párrafo 27 indica *“El contratista puede haber incurrido en costos que se relacionen con la actividad futura del contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro. Estos costos representan cantidades debidas por el cliente, y son a menudo clasificados como obra en curso bajo el contrato”*.

Para el fideicomiso Covioriente las construcciones en curso son todos aquellos gastos preliminares en los que incurre el fideicomiso con el propósito de realizar la inversión en una nueva carretera y mantenimientos correctivos de los corredores viales (EPC).

Estos costos son reconocidos como activos financieros y serán reconocidos como ingreso en el momento en que se suscriba la respectiva acta de terminación de unidades funcionales (tramos) haga entrega de la primera unidad funcional.

El concesionario no tendrá un margen de construcción y para el reconocimiento del ingreso asociado a esta actividad se tomara como base la certificación de los costos a través de la inspección de trabajos ejecutados, el cual será certificado por el ingeniero externo contratado para tal fin.

3.6. Cuentas por Pagar

Corresponde a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente a comisión fiduciaria, proveedores, impuesto corriente retenciones en la fuente, retenciones en garantía, rendimientos financieros y recaudo de peajes este último teniendo en cuenta lo siguiente:

De acuerdo al contrato de concesión numeral 3.3. Peajes, Derecho de Recaudo y Explotación Comercial en su literal C indica; *“El Concesionario tendrá la obligación de llevar a cabo el Recaudo de Peaje de la totalidad de las Estaciones de Peaje del Proyecto cuando le sean entregadas por la ANI, así como también de los valores por contribución al Fondo de Seguridad Vial o cualquier otra sobretasa, contribución o similar que tenga destinación diferente al Proyecto. El producto de los anteriores recaudos será consignado en su totalidad en la Subcuenta Recaudo Peaje”*.

Adicional a lo anterior y de acuerdo con el numeral 3.14 literal I numeral 8 especifica “desde el momento en que se transfieran las sumas correspondientes al Recaudo de Peaje hasta el momento en que se haga exigible el derecho a favor del Concesionario a que sean transferidos recursos a la Cuenta Proyecto (o al Patrimonio Autónomo-Deuda o directamente a los Cesionarios Especiales, de ser el caso), por haberse causado la Retribución y/o la Compensación Especial, cuando sea aplicable- en los términos del presente Contrato, tales sumas deberán mantenerse disponibles en la Subcuenta Recaudo Peaje y serán administradas exclusivamente bajo instrucciones de la ANI”.

(Continúa)

Así las cosas el fideicomiso deberá registrar el importe de los recaudos de peajes en sus cuentas por pagar a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y deberán estar disponibles en el momento en que esta lo requiera.

3.7. Patrimonio Especial

De acuerdo a la NIC 32 un instrumento del patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad después de deducir sus pasivos.

Los aportes efectuados por el concesionario al Fideicomiso han sido considerados como instrumentos de patrimonio, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de concesión cumpliendo con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, para ser considerados instrumentos de patrimonio:

- El concesionario únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fideicomiso, en caso de la liquidación de la misma.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Fideicomiso están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fideicomiso y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Patrimonio Autónomo al momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en el patrimonio reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

3.8. Ingresos y costos de construcción de Operaciones Ordinarias

El fideicomiso reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación:

Se reconoce ingresos de operaciones ordinarias por el resultado de la valoración de las inversiones, intereses e ingresos etapa de construcción como se indica a continuación:

Ingresos etapa de construcción:

El operador debe contabilizar los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de construcción o mejora de acuerdo con la NIC 11 párrafo 33 ver política de cuentas por cobrar.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad:

- a. *Los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato.*

3.9. Impuestos

De acuerdo con la legislación vigente el fideicomiso no es contribuyente de renta, retención en la fuente sobre las utilidades son registrados como una cuenta por pagar, los cuales se registran con base al principio de causación.

Nota 4. Nuevas Normas e Interpretaciones no Adoptadas

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

4.1. Nuevas normas aplicables a partir del 01 de enero de 2016

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: “Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones” (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros (noviembre de 2013)	Se modifican los párrafos 4.2 y 4.4. del capítulo 4 (clasificación) y se adiciona el capítulo 6 - contabilidad de coberturas. Se modifican los apéndices A y B. Emitido en noviembre de 2013.	Se adiciona un capítulo relacionado con la contabilidad de coberturas. Se modifica el capítulo 4 de clasificación de instrumentos financieros. Así mismo, se modifican las NIIF 7 y NIC 39.
NIC 19 - Beneficios a empleados (noviembre de 2013)	Planes de Beneficio Definidos: aclaran la forma de contabilización de los beneficios de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos.	Cuando las retribuciones se encuentran vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo. Se aclara que si el monto de las retribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad las puede reconocer como una disminución en el costo del servicio en el período en el cual se prestó el servicio.
NIC 36 – Deterioro en el valor de los activos (mayo de 2013)	Modificaciones en las revelaciones valor recuperable de los activos no financieros.	Las modificaciones requieren la revelación de información sobre el valor recuperable de los activos deteriorados. Introduce el requerimiento de revelar la tasa de descuento utilizada en la determinación del deterioro en la que el valor recuperable es determinado usando el valor presente.
CINIIF 21 – Gravámenes (mayo de 2013)	Interpretación de la NIC 37	Aporta una guía sobre los casos en los que se debe reconocer un pasivo por gravámenes de acuerdo con lo indicado en la NIC37. La CINIIF puede aplicarse a cualquier situación que genera una obligación presente de pagar impuestos o gravámenes del Estado.

(Continúa)

FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Mejoras anuales Ciclo 2010 - 2012 (diciembre de 2013)	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	NIC 16 - Propiedades, planta y equipo / NIC 38 - Activos intangibles: método de revalorización - método proporcional de re expresión de la depreciación acumulada. - NIC 24 - Información a revelar partes relacionadas: personal directivo clave. - NIC 38 - Activos intangibles módulo de la revaluación.
---	---	---

4.2. Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15, aplicable a partir del 1 de enero de 2018).

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Fase 2: Metodología de deterioro. Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo

(Continúa)

14
FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) - Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios. - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados.
NIC 38 – Activos intangibles	Aclaración de los métodos aceptables de amortización.	Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración del Fideicomiso.

Nota 5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	31 de diciembre
Corporación Financiera Colombiana S.A.	\$ 365.720
Banco De Occidente S.A.	12.139.091
Banco Av Villas S.A.	11.460.473
Total efectivo	\$ 23.965.284
Efectivo Restringido	(15.019.516)
Total Efectivo sin restricción	\$ 8.945.768

Dentro del efectivo se encuentran restringidos \$15.019.516 al 31 de diciembre de 2015 que corresponden a cuentas bancarias en donde el ordenador del gasto es la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, razón por la que se clasifica como restringido ya que el fideicomiso no puede hacer uso de este.

A continuación se presenta la calidad crediticia del efectivo:

	31 de diciembre
Calidad Crediticia	
AAA	\$ 23.965.284

Al 31 de diciembre de 2015 no existen partidas conciliatorias mayores ni mayores a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2015 no se presentaron sobregiros bancarios ni contables.

(Continúa)

15
FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Nota 6. Inversiones

El siguiente es un detalle de las inversiones:

	31 de diciembre
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio	
Fondo de Inversión Colectiva Valor Plus I	\$ 916.823
Menos Porción Corriente	916.823
Total	\$ -

Al 31 de diciembre de 2015, la calificación de las inversiones es AAA.

Al 31 de diciembre de 2015, no existen restricciones sobre las inversiones.

Nota 7. Cuentas por Cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre
Anticipos de Contratos y Proveedores (a)	\$ 1.306.636
Acuerdos de Concesión - Retribución concesión (b)	4.404.871
Impuestos corrientes	
Retención Industria y comercio	922
Retención en la fuente	20.554
Gravamen al Movimiento Financiero – GMF	5.864
Otros	4.506
Total cuentas por cobrar	\$ 5.743.353
Menos porción corriente	(1.386.482)
Total	4.404.871

(a) El siguiente es el detalle de los anticipos de contratos y proveedores:

Tercero	31 de diciembre
Castillo Marín Martha Cecilia (1)	\$ 280.500
Ingeniería 2010 E.U.	29.000
Kobe Colombia S.A.S.	20.045
Triana Meléndez Jaime Wilson	3.000
Bermotos S.A. (2)	297.549
Discovery Enterprise Business S.A.S	92.850
Consorcio Electrodiseños Bhl (3)	367.427
Agroconstrucciones B&P SAS	5.749
Instop Colombia SAS (4)	131.306
Multiutil SAS	9.651
Campo Ecológico Gramalote	5.690
Sava Construcciones Asociados S.A.S	52.149
Trujillo Medina Hermingson	11.720
Total	\$ 1.306.636

(1) Corresponde al anticipo del 40% según contrato No. CVO-025-2015 del 30 de diciembre de

(Continúa)

16
FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

2015, para la compra de terreno en la cual se va a realizar la construcción de las instalaciones de la concesión.

- (2) Corresponde al anticipo del 50% para la compra de 19 motos la compra de motos, usados por la policía dentro de la concesión.
 - (3) Corresponde al giro del anticipo del 40%, según contrato CVO-012-2015 para el diseño de las instalaciones de las oficinas en las cuales va a operar la concesión.
 - (4) Corresponde al giro por compra de GPS fijo y móvil para trabajar con radio, los cuales son utilizados para la comunicación dentro de la concesión.
- (b) Corresponde a la causación de la retribución pendiente de recibir de acuerdo al contrato de concesión por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI de acuerdo con lo establecido en la política de cuentas por cobrar.

Nota 8. Propiedades, planta y equipo

El siguiente es un detalle de las propiedades, planta y equipo:

	31 de diciembre
Propiedades, Planta y Equipo	
Maquinaria	\$ 285.124
Vehículos	1.204.776
Enseres y Accesorios	17.407
Equipo Informático	163.350
	1.670.657
Depreciación Maquinaria	(2.377)
Depreciación Vehículos	(51.635)
Depreciación Enseres y Accesorios	(4.824)
Depreciación Equipo informático	(6.556)
Total propiedades, planta y equipo	\$ 1.605.265

Las propiedades, planta y equipo del fideicomiso se encuentran aseguradas así:

Fecha Expedición	Número Póliza	Aseguradora	Vigencia	
			Desde	Hasta
11 de noviembre de 2015	7087127-6	Seguros Generales Suramericana S.A.	11 de noviembre de 2015	11 de noviembre de 2016
24 de noviembre de 2015	0013197-9		20 de noviembre 2015	20 de noviembre 2016
26 de octubre de 2015	135627	Liberty Seguros S.A.	19 de octubre de 2015	19 octubre 2016

Al 31 de diciembre de 2015, no se registra deterioro sobre las propiedades, planta y equipo.

(Continúa)

17
FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015, las propiedades planta y equipo no presentan restricciones.

Nota 9. Construcciones en curso

El siguiente es el detalle de las construcciones en curso:

	31 de diciembre
Salarios y prestaciones sociales	\$ 400.030
Seguros (1)	3.954.910
Honorarios (2)	2.998.787
Útiles y papelería	9.269
Gastos de viaje	8.092
Transporte	6.243
Servicios en general	8.530
Mantenimiento y reparaciones (3)	1.620.424
Arrendamientos	26.472
Contribuciones y afiliaciones	1.517
Alimentación	1.349
Gastos de personal	261
Estudios y proyectos (4)	3.990.947
Gastos legales	207.659
Combustible	16.643
Dotaciones – Mantenimiento vehículos	5.779
Total	\$ 13.256.912

- (1) Corresponde a pólizas exigidas por la Agencia Nacional de Infraestructura de cumplimiento y responsabilidad civil.
- (2) Corresponde principalmente al pago de la sexta parte del valor del contrato de diseño, correspondiente a Enrique Dávila Lozano EDL Ltda, por concepto de honorarios por inventario y levantamiento topográfico de la vía en construcción.
- (3) Corresponde a mantenimientos correctivos realizados en la construcción de la vía.
- (4) Corresponde a contrato de diseño y estudios por los costos en los que incurre el proyecto de iniciación de la VIA.

Nota 10. Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre
Comisión Fiduciaria	\$ 17.628
Proveedores (a)	5.447.686
Impuestos corrientes retenciones en la Fuente	201.136
Retenciones en garantía	338.430
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI (b)	11.624.440
	\$ 17.629.302
Menos porción corriente	(6.004.880)
Total	\$ 11.624.440

(Continúa)

18
FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

(a) El siguiente es el detalle de los proveedores:

Tercero	<u>31 de diciembre</u>
Concesionaria Vial Del Oriente SAS (1)	3.493.152
Consorcio Interventores 4g-2	377.685
Bermotos S A	297.549
Señalización y Seguridad Vial SAS	138.235
Transportadora de Valores Atlas Ltda	124.276
Sismedica Ltda	120.960
Semavial S.A.S	95.325
Discovery Enterprise Business S.A.S	92.850
Fertobras SAS	84.026
Bickenbach Vieites S.A Corredores De Seguros	56.164
Itineris Gestion de Infraestructura	50.090
Confecciones el Overol S.A.S	44.214
Kobe Colombia S.A.S.	40.679
Protection Company SAS	34.497
Mantevias Microllanos SAS	30.624
Albedo S.A.S	29.196
Mantevias San Jose SAS	26.853
Aires Baldion SAS	26.592
Empresa de Servicios Integrales Vial los Cumares SAS	21.779
Wasel Mantenimiento Vial SAS	17.475
Empresa de Servicios de Mantenimiento y Conversión Vial Ltda	17.305
Corporación Financiera Colombiana S.A.	14.604
Ulloa Gomez Abogados SAS	14.267
Hernandez Gaona Oscar Javier	13.829
Cámara Colombiana De La Infraestructura S.A.	13.142
Colpryst Asesores Ltda	12.312
Sava Construcciones Asociados SAS	12.056
V & S Comercial S.A.S.	12.044
Distribuciones Topalxe	11.290
Comercializadora Central de Plásticos y Señalización - Ceplas	10.923
Otros terceros	113.693
Total Proveedores	<u>5.447.686</u>

(1) Corresponde al valor pendiente de pago según certificación de Concesionaria a Vial Del Oriente S.A.S. expedida por representante legal y contador el 31 de diciembre de 2015, en la cual se relaciona la totalidad de gastos realizados por la concesión y que el fideicomiso debe reembolsar.

(b) Corresponde a la causación del recaudo de peajes y rendimientos de las cuentas de ahorro restringidas los cuales deberán estar disponibles al momento que esta lo requiera ver numeral 3.6. Política de cuentas por pagar.

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar:

Saldo a 31 de Diciembre de 2015

	<u>0-12 meses</u>	<u>Más de 12 meses</u>	<u>Saldo</u>
Comisiones	\$ 17.628	-	17.628
Proveedores	5.447.686	-	5.447.686
Retenciones en la Fuente	201.136	-	201.136
Retenciones en Garantía	338.430	-	338.430
Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	-	11.624.422	11.624.422
Total	<u>\$ 6.004.880</u>	<u>11.624.422</u>	<u>17.629.302</u>

(Continúa)

Nota 11. Riesgos Financieros y Operativos

a. Riesgo de mercado

El Fideicomiso Covioriente invierte parte de sus recursos líquidos en Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria. Dichos fondos invierten los recursos en títulos de renta fija, renta variable o instrumentos derivados que exponen al fondo, y por ende al Fideicomiso, al riesgo de mercado producto de las variaciones del valor razonable de dichas inversiones por cambios en las tasas de interés, tasas de cambio o precios de acciones. Fiduciaria Corficolombiana S.A cuenta con un sistema de gestión de riesgos de mercado (SARM) el cual permite medir, identificar, controlar y monitorear los riesgos de mercado asociado a los Fondos de Inversión Colectiva administradas por la Fiduciaria. Se precisa que la Fiduciaria no realiza una medición independiente de riesgos de mercado del Fideicomiso administrado, puesto que suple esta necesidad a través del SARM implementado para cada fondo de inversión colectiva.

b. Riesgo de liquidez

El Fideicomiso Covioriente debe cumplir con ciertas obligaciones y eso lo expone al riesgo de no tener recursos disponibles para cumplirlas, es decir riesgo de liquidez. Sin embargo puesto que sus recursos están invertidos en depósitos a la vista y fondos de inversión colectiva administrados por la Fiduciaria, su riesgo de liquidez se mitiga con el hecho de que los instrumentos mencionados son a la vista y tienen disponibilidad inmediata de recursos. De otra parte, para el caso de los Fondos de inversión Colectiva, Fiduciaria Corficolombiana S.A cuenta con un sistema de gestión de riesgos de liquidez (SARL) el cual permite medir, identificar, controlar y monitorear los riesgos de liquidez asociados a su operación y así poder administrar eficientemente dicho riesgo y poder generar suficientes fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente a los inversionistas, entre ellos los fideicomisos administrados. Por lo anterior la Fiduciaria no realiza una medición independiente del riesgo de liquidez del Fideicomiso administrado.

c. Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección de Riesgo Operativo, la cual se encuentra bajo la Gerencia Financiera, Administrativa y Riesgo,

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la Fiduciaria cuenta con políticas y metodologías diseñadas en busca de una adecuada gestión y monitoreo de la exposición. La gestión del riesgo operacional se ha integrado como un elemento fundamental para que los dueños de proceso administren sus exposiciones de manera proactiva y eficiente, al estar alineada al modelo de autogestión, permitiendo reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación a través de la definición y ejecución de los diferentes planes de acción.

d. Riesgo de crédito

Teniendo en cuenta que en el contrato de concesión que administra objeto del Fideicomiso surge de la evaluación de los derechos del Fideicomitente un activo financiero, el fideicomiso está expuesto al riesgo de Crédito; sin embargo, como el deudor es la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), una entidad del Estado Colombiano en caso de existir deficiencia son asumidos por la ANI se considera que el riesgo de Crédito es mínimo para el Fideicomiso y por ello no se requiere constituir ninguna provisión por deterioro.

e. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida

(Continúa)

20
FIDEICOMISO COVIORIENTE (3-1-55298)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Fiduciaria.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Fiduciaria presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con el tema.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción). De acuerdo con las mediciones realizadas durante el segundo semestre de 2015 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo "bajos"; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente. Durante el periodo no se presentaron eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de SARLAFT.

La Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de

(Continúa)

las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Durante el segundo semestre de 2015 se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna de la Fiduciaria y por la Revisoría Fiscal sobre el SARLAFT, con el fin de implementar las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en la Entidad se consideran satisfactorios.

Nota 12. Contingencias

No existen contingencias en el fideicomiso al cierre del 31 de diciembre de 2015.

Nota 13. Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha del informe del revisor fiscal no se presentaron eventos significativos que requieren ser revelados.